



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Provincia de Huarochirí – Región Lima

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

La Capital
Mundial de
la Palta Fuerte

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 118 -2019-MDSE-ALC

Santa Eulalia, 6 de mayo de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en el artículo 194 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, en el artículo 20, señala las atribuciones del Alcalde entre las cuales se encuentra la de conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia correspondiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, siendo deber de la Administración Municipal cumplir con sus fines y objetivos a través de los órganos de la municipalidad, y encontrándose vacante el cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas es conveniente encargar las funciones correspondientes a dicho cargo; a fin de continuar con el servicio municipal.

Estando a los fundamentos expuestos, a las normas legales invocadas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR a partir de la fecha a don **LUIS DAVID SECLÉN SORIA**, el cargo de **SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS**, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, en tanto se designe al titular de la mencionada dependencia municipal.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el estricto cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanza, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a quienes corresponda.

ARTÍCULO 3.- PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia (www.munisantaeulalia.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ
Fernando Harster Anduaga
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
Pedro William Gómez Gutarra
Pedro William Gómez Gutarra
ALCALDE